

NOMINA DE ACCIONISTAS

PRODUCTOS DE EXPORTACION EXPORTAPRO S.A.

Registro Unico
de Contribuyentes No.

0991043055001

Número del
Expediente

5 7 7 1 3

AÑO

9 0

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

CAPITAL NACIONAL S/.....o/o
CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 2.000.000.....o/o

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA

No.	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
									ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	CARBO RAMOS/LUIS FELIPE	0907096754	ECUAT.						998	998.000			998.000
2	RAMOS MANCHENO/DIVA AMABLE	0907583408	"						998	998.000			998.000
3	PESANTEZ RAMOS/DANIA CECILIA	0910240324	"						1	1.000			1.000
4	PESANTEZ RAMOS/DANIA CECILIA	0910240324	"						1	1.000			1.000
5	RAMOS PAREDES/GALO LUIGGI	1708020548	"						1	1.000			1.000
6	MANCHENO VILLACIS/JULIA ELIZABETH	0902354786							1	1.000			1.000
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
									SUMAN 2.000		2.000.000		2.000.000

Certifico que la información es correcta.

GUAYAQUIL, 29 DE ABRIL DE 1991

LUGAR Y FECHA

f) REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según esté modelo.